



Bogotá D.C., Febrero 2 de 2.023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC–
Atn. Dr. **LUDWING JOEL VALERO SÁENZ**
Dirección General
Ciudad.

Ref. Contrato de Consultoría No. 325 – 19 cuyo objeto es ejercer la: *Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON – renacimiento de mediana seguridad etapa I, en sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena.*

Asunto: Requerimiento adopción de decisiones para dar continuidad al proyecto.

Respetados señores,

Sorprende el silencio que guarda la entidad, de cara a la actual situación que afronta el proyecto, más aún, los contratos de obra e interventoría, los cuales, próximos a concluir el término de suspensión, nada resuelve la entidad al respecto, a pesar de los requerimientos que, en forma continua se le formulan al supervisor del contrato y a la Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura.

Saben ustedes que, la suspensión del contrato tuvo por propósito adoptar serias e importantes decisiones con miras a darle continuidad al proyecto, en el propósito de superar las sobrevinientes circunstancias que, de orden público, técnico y económico han venido impactándolo, no obstante lo cual, estando en plena disposición de concurrir a aportar lo que, según nuestro rol nos corresponda, a nada convoca la entidad y nada resuelve al respecto.

Rogamos a ustedes se sirvan parar esta viciosa inercia, de modo que, en contraste obren en forma diligente, perita y oportuna, como así lo imponen las necesidades del proyecto, y en la conciencia que, tanto el contratista constructor, como esta interventoría, no resistimos más seguir adelante sin recibir pago alguno de parte de ustedes, en la inconciencia de los graves daños y perjuicios que ello nos está patrimonialmente causando.

Actualmente los compromisos definidos en el documento de acta de suspensión no han sido liberados por parte de la entidad tanto para el contrato de obra como el de interventoría a pesar de establecer compromisos de mesas de trabajo.

Tanto la interventoría como el constructor nos hemos visto afectados financieramente y en este momento sin tener respuesta alguna, los equipos de trabajo están renunciando debido a la incertidumbre y la afectación económica de nuestros colaboradores.

A la espera de su inmediata respuesta,

Atentamente,

CONSORCIO RYU – GD, SAN ÁNGEL,


MARCELA GUTIÉRREZ DÍAZ
Representante legal

C.C. Arq. María Constanza Mejía
Subdirectora de Seguimiento a la Infraestructura